DE BIENESy/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)				N° 2787	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	X				
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO					

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión : 13/12/2019	
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	371.784	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa N° 47/2019

Descripción del Llamado: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA FCM 2019/2020

Proveedor:	WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS	RUC:	80034119-8

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	I 2 15/L1	CAMBIO DE EJE BALANCIN	UNIDAD			1	581.350	581.350
2	I 2 22/L1	CAMBIO DE SENSOR CIGUEÑAL	UNIDAD			1	478.670	478.670
3	I 5 5/L1	CARGA DE GAS	UNIDAD			1	209.350	209.350
4	I 5 7/L1	LIMPIEZA DE EVAPORADOR DESAGUE, DUCTOS	UNIDAD			1	160.000	160.000
5	I 5 17/L1	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE COMPRESOR	UNIDAD			1	980.000	980.000
6	I 6 1/L1	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO DE MOTOR DE ARRANQUE	UNIDAD			1	324.000	324.000
7						0		0
8						0		0
9						0		0
10						0		0
						TOTAL		2.733.370

SON GUARANÍES: **DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 13/12/2019	Hasta: 31/12/2020

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO 20/12/2019

LUGAR DE ENTREGA: DR MONTERO CASI LA GERENZA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **ADMINISTRACION FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS U.N.A.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
						Total:			0

FIRMA PROVEEDOR	13/12/2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Prof. Dr. Lorenzino Barrios M. Decano Facultad de Ciencias Médicas U.N.A. FIRMA POR LA ENTIDAD

WILCAR S.A.
de Comercio y Servicios

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.